ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

1. OBJETO.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y CERTÁMENES ADELANTADOS POR EL INDERTEN".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME	UNIDAD DE MEDIDA
1	81141600	Manejo de cadena de suministros	Unidad
2	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios	Unidad
3	90101500	Establecimientos para comer y beber	Unidad
4	90101600	Servicios de banquetes y catering	Unidad
5	90111500	Hoteles y moteles y pensiones	Unidad
6	80111600	Servicios de personal temporal	Unidad

La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios contenido en la dirección https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

3. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de Licitación Pública el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

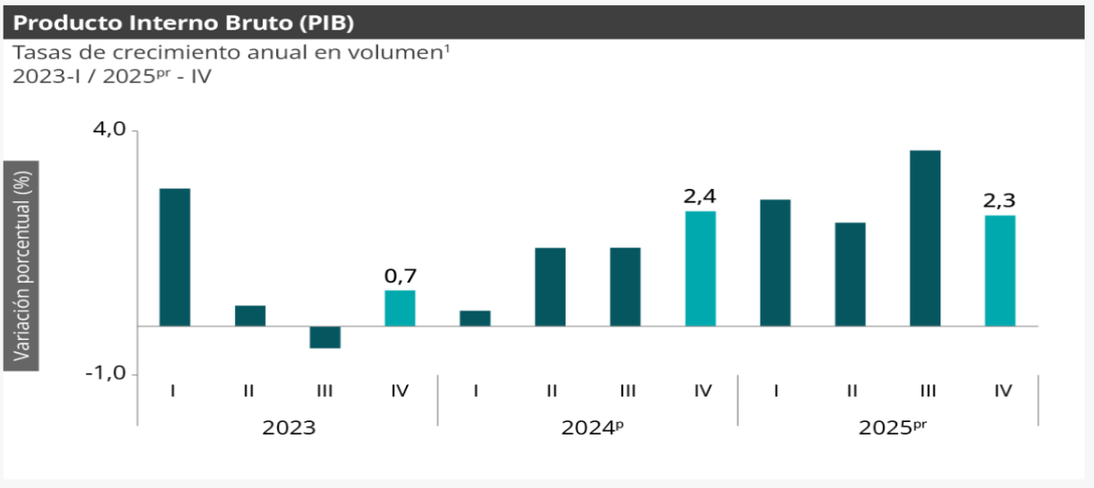
Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

Ahora bien, respecto del producto interno bruto para el presente año, de acuerdo con el más reciente boletín técnico, el DANE reportó el siguiente enfoque de la producción en el país:

ıación actualizada el 16 de febrero de 2026

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.
El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

ANÁLISIS LEGAL

PERSPECTIVA LEGAL: MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…" Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: "El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas." Que el municipio de Tenjo tiene previsto la realización de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, la cual por su cuantía ha de seleccionar al contratista mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…."*.

Igualmente prevé en el artículo 2º los fines del Estado al señalar: *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Eel artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones propias y la prestación de los servicios a su cargo.

Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

(...)."

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Que de acuerdo a la auto integración normativa, la Ley 489 de 1998, en su artículo 6º, determina que: En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Parágrafo. - A través de los comités sectoriales de desarrollo administrativo de que trata el artículo 19 de esta Ley y en cumplimiento del inciso 2 del artículo 209 de la C.P. se procurará de manera prioritaria dar desarrollo a este principio de la coordinación entre las autoridades administrativas y entre los organismos del respectivo sector.

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estarán sometidos a la legislación y a la jurisdicción colombiana, además de regirse por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015. A su vez, tanto la modalidad de selección como el contrato a suscribir estarán sometidos a las demás normas que complementen, modifiquen o/y reglamenten la normatividad citada además de las otras normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente Contratación.

Teniendo en cuenta la cuantía, el contenido y alcance del objeto contractual, para efectos de procedimiento se dará aplicación a la Modalidad de Selección establecida en el numeral 1, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, LICITACIÓN PÚBLICA.

ANÁLISIS ECONÓMICO

ESTUDIO DE MERCADO

Para la estimación del estudio del mercado del presente proceso de selección, se realizaron tres cotizaciones, con el fin de determinar un valor de los bienes requeridos. De acuerdo a los servicios requeridos los cotizantes proponen:

COTIZACIÓN	PRESENTADA POR
1	SOLUCIONES Y SUMINISTROS INTEGRALES
2	GRUPO EMPRESARIAL BAYONA GARZON SAS
3	DISTRIALMA S.A.S.

#	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		SOLUCIONES Y SUMINISTROS INTEGRALES COTIZACIÓN 1	GRUPO EMPRESARIAL BAYONA GARZON SAS COTIZACIÓN 2	DISTRIALMA S.A.S. COTIZACIÓN 3	VALOR PROMEDIO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	INCLUIDO IVA
1	Alquiler de pantalla led PICH 3,9 outdoor, de 4*3 mts con procesador	1	$ 4.996.012,28	$ 5.731.000,00	$ 5.540.209,80	$ 5.422.407,36
2	Servicio de set de disparos de CO2,set de lanzallamas de alcohol y flame ,set de disparos de ventury, pólvora fría con cañones, cámara de humo HAZAR tipo niebla.	1	$ 4.992.063,75	$ 6.490.000,00	$ 6.273.942,00	$ 5.918.668,58
3	Alquiler de tarima de 6*6 mts con 1 escalera y faldón (Altura a convenir) con sobre tarima en madera de 2,4 * 2,4 mts con 40 cm de altura	1	$ 3.773.379,71	$ 4.328.500,00	$ 4.184.400,30	$ 4.095.426,67
4	Alquiler de baño portátil, con dispensador manual de agua, orinal y taza de Inodoro con capacidad de 60 galones, rejillas de ventilación, sistema de fushlng o de recirculación. Incluye sanitización diaria	1	$ 786.320,55	$ 902.000,00	$ 871.971,60	$ 853.430,72
5	Alquiler de mesa rectangular tipo tablón	1	$ 46.197,74	$ 60.060,00	$ 58.060,55	$ 54.772,76
6	Servicio de personal encargado de logística o de seguridad	1	$ 154.838,59	$ 201.300,00	$ 194.598,54	$ 183.579,04
7	Servicio de maestro de ceremonias, presentador y/o animador de reconocimiento local	1	$ 756.424,58	$ 983.400,00	$ 950.661,72	$ 896.828,77
8	Servicio de DJ Profesional convencional	1	$ 759.470,58	$ 987.360,00	$ 954.489,89	$ 900.440,16
9	Agua en botella plástica personal de 600 ml	1	$ 3.914,23	$ 4.770,70	$ 4.611,88	$ 4.432,27

10	Agua en botella plástica personal de 300 ml	1	$ 2.201,58	$ 2.862,20	$ 2.766,91	$ 2.610,23
11	Alquiler de locación para evento deportivo - billar por día con sus mesas, tizas, tacos, bolas	1	$ 2.205.533,25	$ 2.530.000,00	$ 2.445.774,00	$ 2.393.769,08
12	Alquiler de locación para evento deportivo - tejo por día con canchas, tejos, mechas y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades	1	$ 1.821.962,25	$ 2.090.000,00	$ 2.020.422,00	$ 1.977.461,42
13	Alquiler servicio de ambulancia básica con conductor y enfermero para evento de hasta 8 horas de duración	1	$ 1.946.058,75	$ 2.530.000,00	$ 2.445.774,00	$ 2.307.277,58
14	Compra de gruesa de mechas grandes de tejo	1	$ 56.001,37	$ 64.240,00	$ 62.101,39	$ 60.780,92
15	Servicio de speaker, comentarista o animador para narración de carreras y eventos deportivos	1	$ 923.954,85	$ 1.287.000,00	$ 1.244.154,60	$ 1.151.703,15
16	Impresión de banner de alta densidad full color (Metro cuadrado)	1	$ 89.126,11	$ 87.780,00	$ 84.857,72	$ 87.254,61
17	Escarapela impresa en propalcote de 9 cm x 15 cm con cordón y bolsillo	1	$ 8.488,20	$ 8.360,00	$ 8.081,69	$ 8.309,96

18	**DESAYUNO:** FRUTA 150 Gramos Variedad de frutas nutricionales servidas a la mesa de acuerdo a la carta nutricional, BEBIDA 9 Onzas Jugo natural nutricional servido a la mesa de acuerdo a la carta nutricional, PROTEINA 200 Gramos Huevo, carne, pollo, Pescado de acuerdo a la carta nutricional, ACOMPAÑANTE 100 Gramos Pan, Arepa, Tortilla de acuerdo a la carta nutricional, BEBIDA 200 Miliitros Avena, Chocolate, Leche, Cereal o Milo de acuerdo a la carta nutricional.	1	$ 19.584,68	$ 27.280,00	$ 26.371,82	$ 24.412,17
19	**ALMUERZO:** ENTRADA FRUTA 150 Gramos Variedad de frutas nutricionales servidas a la mesa de acuerdo a la carta nutricional y/o SOPA 200 Gramos Servido a la mesa de acuerdo a la carta nutricional, PROTEINA 200 Gramos Huevo, carne, pollo, Pescado de acuerdo a la carta nutricional, ARROZ y/o PASTAS 150 Gramos Servido a la mesa de acuerdo a la carta nutricional, TUBERCULO 200 Gramos Papa, Yuca, Zanahoria servido a la mesa de acuerdo a la carta nutricional, BEBIDA 9 Onzas Jugo natrual nutricional servido a la mesa de acuerdo a la carta nutricional, POSTRE 30	1	$ 23.770,12	$ 33.110,00	$ 32.007,74	$ 29.629,29

	Gramos Servido a la mesa de acuerdo a la carta nutricional.					

20	**CENA:** ENTRADA FRUTA 150 Gramos Variedad de frutas nutricionales servidas a la mesa de acuerdo a la carta nutricional y/o SOPA 200 Gramos Servido a la mesa de acuerdo a la carta nutricional, PROTEINA 200 Gramos Huevo, carne, pollo, Pescado de acuerdo a la carta nutricional, ARROZ y/o PASTAS 150 Gramos Servido a la mesa de acuerdo a la carta nutricional, TUBERCULO 200 Gramos Papa, Yuca, Zanahoria servido a la mesa de acuerdo a la carta nutricional, BEBIDA 9 Onzas Jugo natrual nutricional servido a la mesa de acuerdo a la carta nutricional, POSTRE 30 Gramos Servido a la mesa de acuerdo a la carta nutricional.	1	$ 23.375,27	$ 32.560,00	$ 31.476,05	$ 29.137,11
21	**REFRIGERIO TIPO 1:** PASTEL 200 Gramos Variedad de pasteles en hojaldre, de sal (pollo y champiñones, panzerotti, pastel de carne tipo lomo), BEBIDA 300 Mililitros Bebida (jugo) en caja sabores variados y de marcas reconocidas, o gaseosa en botella no retornable, FRUTA 150 Gramos Fruta en cosecha y en buen estado, DULCE 30 Gramos Barrilete (cualquier tamaño).	1	$ 16.516,12	$ 20.130,00	$ 19.459,85	$ 18.701,99

22	**REFRIGERIO TIPO 2:** PONQUÉ 60 Gramos Variedad de sabores, BEBIDA 300 Mililitros Bebida (jugo) en caja sabores variados y de marcas reconocidas, o gaseosa en botella no retornable, FRUTA 150 Gramos Fruta en cosecha y en buen estado.	1	$ 10.739,99	$ 14.960,00	$ 14.461,97	$ 13.387,32
23	**REFRIGERIO TIPO 3:** SANDWICH 150 Gramos Sándwich tipo bronch (pan de 10 X 10 cms,(jamón, queso, lechuga, tomate), BEBIDA 300 Mililitros Bebida (jugo) en caja sabores variados y de marcas reconocidas, o gaseosa en botella no retornable, FRUTA 150 Gramos Fruta en cosecha y en buen estado, DULCE 30 Gramos Dulce relleno chocolate (cualquier tamaño).	1	$ 16.504,83	$ 22.990,00	$ 22.224,64	$ 20.573,16
24	**REFRIGERIO TIPO 4:** HAMBURGUESA 200 Gramos (carne 100% de res, queso, lechuga, tomate, papas forforito), BEBIDA 300 Mililitros Bebida (jugo) en caja sabores variados y de marcas reconocidas, o gaseosa en botella no retornable, FRUTA 150 Gramos Fruta en cosecha y en buen estado, DULCE 30 Gramos Galleta tipo wafer paquete.	1	$ 23.251,17	$ 25.190,00	$ 24.351,40	$ 24.264,19
25	**HOSPEDAJE TIPO 1:** **SENCILLO** •Hotel Tres estrellas (como mínimo).	1	$ 205.605,34	$ 267.300,00	$ 258.401,34	$ 243.768,89

	•Acomodación SENCILLA •Baño privado. •Aire Acondicionado. •Zona de Wifi. •Tv Led por cable. •Seguro hotelero. •Cajilla de seguridad. •RNT (Registro Nacional de turismo)					
26	**HOSPEDAJE TIPO 2: DOBLE** •Hotel Tres estrellas (como mínimo). •Acomodación DOBLE (2 Camas Sencillas una para cada persona) •Baño privado. •Aire Acondicionado. •Zona de Wifi. •Tv Led por cable. •Seguro hotelero. •Cajilla de seguridad. •RNT (Registro Nacional de turismo)	1	$ 316.023,02	$ 410.850,00	$ 397.172,43	$ 374.681,82
27	**HOSPEDAJE TIPO 3: MULTIPLE** •Hotel Tres estrellas (como mínimo). •Acomodación MULTIPLE (4 a 6 personas una cama para cada uno) •Baño privado. •Aire Acondicionado. •Zona de Wifi. •Tv Led por cable. •Seguro hotelero. •Cajilla de seguridad. •RNT (Registro Nacional de turismo)	1	$ 465.689,04	$ 648.670,00	$ 627.075,19	$ 580.478,08
	TOTAL INCLUIDO IVA		**$ 24.443.008**	**$ 29.791.673**	**$ 28.799.881**	**$ 27.678.187**

De acuerdo al estudio de mercado se toma como referencia el valor promedio de las cotizaciones.

El valor tope por ítem se entenderá para todos los efectos después de impuestos, tasas, gravámenes y demás gastos y costos que se llegaren a generar con ocasión a la ejecución del contrato.

Nota 1: Habrá una bolsa para TIQUETES AEREOS por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), cuyo valor dependerá a precio unitario de la oferta y la demanda conforme al operador que se le adjudique el proceso.

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL INDERTEN

CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR
CT-105-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y CERTÁMENES ADELANTADOS POR EL INDERTEN.	Hasta el 20 de diciembre de 2025	$613.000.000
CT-089-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y CERTÁMENES ADELANTADOS POR EL INDERTEN.	hasta el 15 de diciembre de 2024	$169.000.000
094-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y CERTÁMENES ADELANTADOS POR EL INDERTEN.	hasta el 15 de diciembre de 2023	$154.156.389
086-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y CERTÁMENES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO	Hasta el 22 de diciembre de 2022	$109.085.236
016-2021	SERVICIO DE LOGISTICA PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACION, REFRIGERIOS E HIDRATACION PARA LOS BENEFICIARIOS DEL LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDERTEN.	1 mes y 15 dias	$25.000.000
057-2019	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION, DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENJO Y FUNCIONARIOS VINCULADOS O RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL INDERTEN.	9 meses y 19 dias	$105.000.000
061-2018	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION, DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENJO Y FUNCIONARIOS VINCULADOS O RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL INDERTEN	8 meses y 11 dias	$100.000.000
056-2017	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS Y KIT DE HIDRATACION PARA LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR EL INDERTEN	9 meses y 5 dias	$43.200.000

CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El INDERTEN, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos decontratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR

SGG-SAMC-0005-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y LAS PERSONAS DETENIDAS TRANSITORIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	$350.000.000
SAMC-002-2021	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE: HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS, DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN, USUARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y FUNCIONARIOS VINCULADOS O RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL IMRD-COTA VIGENCIA 2021	$190.000.000
SAMC-01-2019	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE: HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TIQUETES DE AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS, DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, USUARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y FUNCIONARIOS VINCULADOS O RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL IMRD-COTA VIGENCIA 2019.	$230.000.000
SAMC-003-2018	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE: HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TIQUETES DE AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION, DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE COTA Y FUNCIONARIOS VINCULADOS O RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL IMRD-COTA VIGENCIA 2018	$200.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será Hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos o lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previa suscripción del acta de inicio.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($680.000.000) A MONTO AGOTABLE incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se realizó mediante un análisis de mercado, el cual se obtuvo de los precios que actualmente circulan en el mercado, de conformidad con las tres (03) cotizaciones anexas al presente estudio del sector sacando el valor promedio de las mismas.

4. ANÁLISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Ley 1150 de 2007, artículo 4, artículo 3, Decreto 1082 de 2015, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación.

Los interesados en presentar ofertas deben realizar el análisis de los riesgos con el objeto de que se pronuncien durante el término previsto para realizar las observaciones a la invitación de mínima cuantía, para que la Entidad proceda a su verificación y establezca su distribución definitiva.

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles efectuada después el procedimiento anterior.

Para este caso los riesgos son:

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUCIÓN DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	General	Externo	PLANEACIÓN/ CONTRACTUAL / EJECUCIÓN	Riesgo Social.	Movimientos sociales que podrían bloquear las líneas de suministro.	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual.	2	2	4	BAJO	Entidad/Contratista solo en etapa de Ejecución	Ampliar plazo de entrega de los bienes.	1	1	2	BAJO	NO	Entidad / Contratista (cuando se encuentre en ejecución).	Elaboración de los estudios previos, pliegos de condición, invitaciones y contrato / Ejecución del contrato.	Aprobación de los estudios previos, pliegos de condición, invitaciones y firma del contrato / Recibo a satisfacción de los bienes.	Seguimiento por parte del Comité Estructador-Contratos / Informes de Supervisión.	Discrecional del Comité Estructador-Contratos / Discrecional del Supervisión del Contrato.
2	General	Interno	PLANEACIÓN/ CONTRACTUAL / EJECUCIÓN	Riesgo Regulatorio.	Implementación de nuevas normas técnicas/Cambios legales abruptos	Los bienes solicitados y/o entregados no cumplen con las necesidades de la Entidad /Inseguridad Jurídica y Comercial presente en todo el proceso contractual.	2	4	6	ALTO	Entidad/Contratista solo en etapa de Ejecución	Subsanar errores/Implementar nuevas normas técnicas en el proceso contractual./ Implementar nuevo sistema legal o regulatorio en el proceso contractual.	1		3	BAJO	NO	Entidad / Contratista (cuando se encuentre en ejecución).	Elaboración de los estudios previos, pliegos de condición, invitaciones y contrato / Ejecución del contrato.	Aprobación de los estudios previos, pliegos de condición, invitaciones y firma del contrato / Recibo a satisfacción de los bienes.	Seguimiento por parte del Comité Estructador-Contratos / Informes de Supervisión.	Discrecional del Comité Estructador-Contratos / Discrecional del Supervisión del Contrato.
3	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, equipos humanos o técnicos y sistemas de tecnología e información.	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual/Se pueden presentar fallas operacionales de distinta índole dentro de la ejecución del contrato.	1		4	BAJO	Contratista	Establecer requisito habilitante que permita la verificación de personal técnico idóneo.	1		3	BAJO	NO	Contratista.	Dentro del proceso de selección	En la consolidación del informe de verificación de requisitos habilitantes definitivos	Mediante el comité Asesor Evaluador	Durante la selección
4	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Mala calidad de fabricación y/o daños en la calidad de los bienes y/o prestación del servicios	Afecta la destinación final de los bienes a adquirir	2	4	6	ALTO	Al contratista	Establecer estipulación contractual que permita requerir pólizas que garanticen la calidad del servicio y de los bienes	1	1	2	BAJO	NO	El contratista como requisito de ejecución	Una vez se suscribe el contrato o la entidad acepta la oferta	Durante el plazo de ejecución y vigencia	A través de la aprobación de las pólizas mediante acta	Durante le ejecución y la vigencia y/o ocurrencia del siniestro

5. ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

GARANTÍAS

El contratista para ejecutar el presente contrato deberá constituir una garantía única a favor del instituto, póliza que deberá ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el análisis del riesgo y del sector económico, con el fin de que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA		(%)	
				SI	NO		PLAZO
Seriedad	X			X		10	Del valor del presupuesto oficial, constituida desde la presentación de la oferta y noventa (90) días más.
						5	Como criterio diferencial para mipymes nacionales; Del valor del presupuesto oficial, constituida desde la presentación de la oferta y noventa (90) días más.
Amparo de cumplimiento del contrato		X		X		10	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los servicios		X		X		10	Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones		X		X		10	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual		X		X		200 SMLV	Durante el plazo de ejecución del contrato.

NOTA 1: En aquellos eventos de adición o aumento del valor del (los) contrato (s), prórroga(s) o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el Contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.



LUIS HERNAN VELANDIA BERNAL
DIRECTOR INDERTEN

Proyección: Leidy Bojacá - Contratista
Elaboración de ficha y especificaciones tecnicas: Luis velandia - Director
Encargado del estudio de mercado (cotizaciones): David Quintero - Tesorero
Aprobó: Luis Velandia - Director